

SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD
Acta de reuniones

Código:	F-8801-1-07
Versión:	01
Fecha:	16/03/2009

1. Identificación			
Acta No.	05-2020		
Tipo de Reunión	Comité Calidad	<input type="checkbox"/>	Comité
	<input type="checkbox"/>	Comisión	<input type="checkbox"/>
		Otro	<input checked="" type="checkbox"/>
Nombre del Comité/Comisión	Consejo de Facultad		
Fecha	19 de marzo de 2020		
Hora Inicio	01:00 p.m.		
Hora Finalización	06:00 p.m.		
Lugar	Plataforma SOFFI		
2. Asistencia			
2.1 Principales			
Nombre Completo	Cargo		
José Pablo Escobar Vasco	Decano		
Yolanda Lucía López Arango	Vicedecana		
Nelson Agudelo Vanegas	Jefe Departamento de Ciencias Básicas		
Lisardo Osorio Quintero	Jefe Departamento de Ciencias Específicas		
Luz Mery Mejía Ortega	Jefa Centro de Extensión		
Beatriz Caicedo Velásquez	Jefa Centro de Investigación		
2.2 Invitados a la sesión			
Nombre Completo	Cargo		
Luz Nelly Zapata Villarreal	Asistente de Planeación		
Carlos Alberto Rojas Arbeláez	Coordinación de Posgrados		
2.3 Ausentes			
Alex Vladimir Herrera	Representante Egresados - principal	No presentó motivo	
Natalia Gaviria Zuluaga	Representante Estudiantil – principal	No presentó motivo	
Sin docente	Representante profesoral	Vacante	
3. Agenda de trabajo			
1. Verificación del quórum 2. Aprobación del orden del día 3. Aprobación y comentarios a actas anteriores. 4. Asuntos académicos de los programas Regionalizados 5. Asuntos académicos de los programas sede Medellín 6. Asuntos estudiantiles 6.1 Asuntos estudiantiles posgrado 6.2 Asuntos estudiantiles pregrado 7. Asuntos profesoriales			
4. Desarrollo del orden del día			
1. Verificación del quórum			
Se verificó la existencia de quórum decisorio, con 5 consejeros con voto.			

SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD
Acta de reuniones

Código:	F-8801-1-07
Versión:	01
Fecha:	16/03/2009

2. Aprobación del orden del día

Se somete a aprobación el orden del día, de la sesión Nro. 05 de 2020. Se aprueba.

3. Aprobación y comentarios a actas anteriores.

El Acta 04 del 20 de febrero de 2020 se aprueba.

4. Asuntos académicos de los programas Regionalizados

4.1. Calendario Académico 2020-1 Administración en Salud con énfasis en Gestión de Servicios de Salud Magdalena Medio (Puerto Berrío): El profesor Elkin Ramírez, como Coordinador del Programa Académico, solicita aprobar la propuesta de calendario académico para el programa Administración en Salud con énfasis en Gestión de Servicios de Salud seccional Magdalena Medio – Puerto Berrío para el semestre 2020-1, con el fin de que la estudiante Ana Carolina Marín Jaramillo con cédula 1.039.695.432, pueda matricular la asignatura Trabajo de Grado. Por lo anterior, solicita aprobar el calendario propuesto y autorizar matrícula extemporánea para dicha estudiante.

Propuesta de calendario seccional Magdalena Medio – Puerto Berrío semestre 2020-1

Actividad	Semestre 2020 - 1	
	Fecha inicial	Fecha final
Matrícula	16/03/2020	16/03/2020
Ajustes y matrícula extemporánea	18/03/2020	20/03/2020
Clases	24/03/2020	11/07/2020
Exámenes finales	13/07/2020	15/07/2020
Habilitación y validaciones	21/07/2020	23/07/2020
Fecha límite para entrega de notas		31/07/2020
Terminación oficial semestre		31/07/2020
Límite para evaluar el 40%		30/04/2020

Decisión: El Consejo de Facultad, por unanimidad, con 5 votos a favor avala el calendario académico para el programa Administración en Salud énfasis Gestión de Servicios de Salud, Seccional Magdalena Medio–Puerto Berrío, semestre 2020-1, para la estudiante Ana Carolina Marín Jaramillo, CC 1.039.695.432. Adicionalmente, avala matrícula extemporánea del curso Trabajo de Grado (cód. 7018802).

4.2. Comunicación de solicitud de apertura del programa de Maestría en Salud Pública y/o Epidemiología en la Seccional Urabá: Un grupo de egresados de programas de la Facultad Nacional de Salud Pública y de otras unidades académicas de la Universidad de Antioquia presentan solicitud para que se oferte el programa de Maestría en Salud Pública y/o Epidemiología, en la seccional Urabá.

Para tal fin, la profesora Blanca Miriam Chávez solicitó reunión con el Jefe del Departamento de Ciencias Específicas, el Coordinador de Posgrados y la Vicedecana, para tratar el tema.

SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD
Acta de reuniones

Código:	F-8801-1-07
Versión:	01
Fecha:	16/03/2009

En conclusión de dicha reunión, se acordó formular una propuesta de Maestría en modalidad profundización y con actividad concentrada, en lo posible una vez al mes, con apoyos en tecnologías virtuales, con máximo 52 créditos.

Comentarios de los consejeros:

- Carlos Alberto Rojas Arbeláez: La información que se incluye en la solicitud es consistente con lo acordado con la profesora Blanca Myriam. Le parece bien y se debe proceder y avanzar en el proceso.
- Luz Mery Mejía Ortega: Cree que esta solicitud debe iniciar y continuar los trámites pertinentes ante Comité de Programa, Posgrados y Currículo. Por ahora, el Consejo de Facultad no tendría por qué avalar sin que se surtan dichos trámites.
- José Pablo Escobar Vasco: En la próxima sesión del Consejo, se sugiere brindar una respuesta a los egresados, acorde con la discusión de los consejeros.

Decisión: El Consejo de Facultad, por unanimidad, con 5 votos a favor, se da por enterado y unificará las consideraciones de los Consejeros en la próxima sesión del Consejo.

5. Asuntos académicos de los programas sede Medellín

5.1. Modificación del calendario de admisión de los programas de pregrado para 2020-2: Se presenta para conocimiento de los Consejeros, la Resolución Académica 3393 del 12 de marzo de 2020, mediante la cual se modifica el calendario de admisión de los programas de pregrado para 2020-2.

Decisión: El Consejo de Facultad, por unanimidad, con 5 votos a favor, adopta la modificación del calendario de admisión de los programas de pregrado para 2020-2, según la Resolución Académica 3393 del 12 de marzo de 2020.

5.2. Apertura de nuevas cohortes Especialización en Seguridad y Salud en el Trabajo: El profesor Carlos Mario Quiroz informa sobre la pertinencia y condiciones académico administrativas que se tiene para avalar el inicio de la convocatoria de la *Especialización en Seguridad y Salud en el Trabajo con énfasis en Valoración de la Pérdida de la Capacidad Laboral*, para 2020-2, acorde con la solicitud presentada a esta Facultad por parte de varios abogados y avalado en el Comité de Programa de dicha Especialización, en acta 28 del 23 de octubre de 2019.

Comentarios de los consejeros:

- El profesor Carlos Alberto Rojas Arbeláez comenta que en la carta que anexa el coordinador se plantea, que posiblemente, algunos profesores del grupo no cumplan con el perfil que requerido para temas específicos.
- La profesora Luz Mery Mejía Ortega, vota no favorable, pues considera que el profesor Carlos Mario Quiroz actúa a nombre propio, sin tener en cuenta al Comité de Programa.

Decisión: El Consejo de Facultad, con 4 votos a favor y uno en contra, avala ante la Dirección de Posgrados, el inicio de la convocatoria de la *Especialización en Seguridad y Salud en el Trabajo con énfasis en Valoración de la Pérdida de la Capacidad Laboral*, para 2020-2, según el aval brindado por

SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD
Acta de reuniones

Código:	F-8801-1-07
Versión:	01
Fecha:	16/03/2009

parte del Comité de Programa de dicha especialización, en Acta 28 del 23 de octubre de 2019.

6. Asuntos estudiantiles**6.1. Asuntos estudiantiles de posgrado**

6.1.1. Ajuste extemporáneo del Doctorado en Epidemiología: El Comité de Posgrados informa que, en sesión del 11 de marzo (acta 4), recibió la solicitud de ajuste extemporáneo para la estudiante Nathaly Berrío C.C. [REDACTED] admitida por transferencia del CES al Doctorado en Epidemiología, según se indica en la comunicación del Comité del programa y de la Maestría en Ciencias de la Alimentación Humana. Solicitan el aval del Consejo de Facultad para continuar el trámite en el CAES, para matricular los siguientes cursos:

Curso dirigido para 2020-1: Salud Pública I (código 7022107)

Cursos regulares para 2020-1 de: Epidemiología II (código 7022210), Bioestadística II (código 7022209) y Seminario de Desarrollo de Tesis Doctoral II (código 7022211)

Comentarios de los consejeros: El profesor Carlos Alberto Rojas Arbeláez, informa que se trata de una estudiante que se trasladó del CES a la UDEA a finales de 2019. También, se presentó a becas Colciencias y por eso la demora.

Decisión: El Consejo de Facultad, por unanimidad, con 5 votos a favor, avala para semestre 2020-1 la matrícula de los cursos y ajuste extemporáneo de curso dirigido Salud Pública I código 7022107) y cursos regulares de Epidemiología II (código 7022210), Bioestadística II (código 7022209) y Seminario de Desarrollo de Tesis Doctoral II (código 7022211), para la estudiante Nathaly Berrío C.C. [REDACTED] admitida por transferencia del CES al Doctorado en Epidemiología, para que pueda continuar con los trámites ante el CAES.

El curso dirigido de Salud Pública I estará a cargo del profe Rubén Darío Gómez, por 24 horas, cuyo valor hora es de \$61.413 para un valor total de \$1.473.912.

6.1.2. Matrícula extemporánea de curso en Maestría en Epidemiología: El Comité de Posgrados, informa que, en sesión del 11 de marzo, acta 4, recibió solicitud de la estudiante Kelly Paola Valverde Calderón C.C. [REDACTED] de la Maestría en Epidemiología Cohorte 17, para realizar ajuste extemporáneo del curso Cuasiexperimentos (código 3041908) ofrecido por la Maestría en Epidemiología Clínica de la Facultad de Medicina. Adicionalmente, informa que cuenta con aprobación de la Facultad de Medicina, por lo que solicitan aval del Consejo de Facultad para gestionar la matrícula extemporánea del curso.

Decisión: El Consejo de Facultad, por unanimidad, con 5 votos a favor, avala matrícula extemporánea del curso Cuasiexperimentos (código 3041908) para la estudiante Kelly Paola Valverde Calderón C.C. [REDACTED] de la Maestría en Epidemiología Cohorte 17, ofrecido por la Maestría en Epidemiología Clínica de la Facultad de Medicina.

SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD
Acta de reuniones

Código:	F-8801-1-07
Versión:	01
Fecha:	16/03/2009

6.1.3. Ajuste extemporáneo de curso en la Maestría en Epidemiología: El Comité de Posgrados informa que en sesión del 11 de marzo, acta 4, recibió la solicitud del estudiante Víctor Alfredo Talavera C.C. [REDACTED] de la Maestría en Epidemiología TDR Cohorte 17, para realizar ajuste extemporáneo del curso Situación en Salud (código 7010201) de la Maestría en Salud Pública. Adicionalmente, informan que cuentan con el aval del Comité de Posgrados y el Comité del Programa, por lo que solicitan aval del Consejo de Facultad, para gestionar el ajuste extemporáneo del curso.

Comentarios de los consejeros: El profesor Carlos Rojas indica que la solicitud es correcta y tiene todos los avales del caso; sin embargo, indica que es un estudiante becado por TDR y su beca termina el 31 de julio, por lo tanto existe preocupación de que si se presentan retrasos en la oferta del curso se afecte su beca.

Decisión: El Consejo de Facultad, por unanimidad, con 5 votos a favor, avala ajuste extemporáneo del curso Situación en Salud (código 7010201) de la Maestría en Salud Pública para el estudiante Víctor Alfredo Talavera C.C. [REDACTED], de la Maestría en Epidemiología TDR Cohorte 17.

6.1.4. Matrícula extemporánea Especialización en Administración de Servicios de Salud: El Comité de Posgrados informa que, en sesión del 11 de marzo (acta 4), recibió y aprobó la solicitud de la matrícula extemporánea del estudiante Alejandro Quiroz Sáenz C.C. [REDACTED], de la Especialización en Administración de Servicios, quien por desconocimiento en el proceso de matrícula, no finalizó el proceso con éxito. Por lo tanto, se solicita aval del Consejo de Facultad, para gestionar la matrícula extemporánea.

Decisión: El Consejo de Facultad, por unanimidad, con 5 votos a favor, aprueba la solicitud de la matrícula extemporánea del estudiante Alejandro Quiroz Sáenz C.C. 98638129, de la Especialización en Administración de Servicios, teniendo en cuenta las razones expuestas por el estudiante.

6.1.5. Matrícula extemporánea en Maestría en Epidemiología: El Comité de Posgrados informa que, en sesión del 11 de marzo (acta 4), recibió la solicitud de matrícula extemporánea de la estudiante Adriana Patricia Echeverri Ríos C.C. [REDACTED], admitida a la Maestría en Epidemiología cohorte 19, quien por dificultades económicas no pudo realizar el pago en las fechas establecidas. Solicita aval del Consejo de Facultad para continuar con el trámite en el CAES.

Decisión: El Consejo de Facultad, por unanimidad, con 5 votos a favor, avala la solicitud de matrícula extemporánea de la estudiante Adriana Patricia Echeverri Ríos C.C. [REDACTED] admitida a la Maestría en Epidemiología cohorte 19, teniendo en cuenta las razones expuestas por la estudiante.

6.1.6. Matrícula extemporánea Maestría en Seguridad y Salud en el Trabajo: El Comité de Posgrados, informa que, en sesión del 11 de marzo (acta 4), recibió solicitud de matrícula extemporánea del estudiante Julio Cesar Osorio C.C. [REDACTED], de la Maestría en Seguridad y Salud en el Trabajo. El estudiante pagó en las fechas establecidas del calendario académico, pero por desconocimiento de la plataforma, no finalizó correctamente el proceso de la matrícula. Solicita aval del Consejo de Facultad para continuar con el proceso de la matrícula extemporánea ante el CAES.

SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD
Acta de reuniones

Código:	F-8801-1-07
Versión:	01
Fecha:	16/03/2009

Decisión: El Consejo de Facultad, por unanimidad, con 5 votos a favor, avala la solicitud de matrícula extemporánea del estudiante Julio Cesar Osorio C.C. [REDACTED] de la Maestría en Seguridad y Salud en el Trabajo, teniendo en cuenta las razones expuestas por el estudiante.

6.1.7. Solicitud de prórroga Doctorado en Epidemiología: El Comité de Posgrados en consulta del 11 de marzo (acta 4 de 2020) recibió y avaló la solicitud de prórroga de la estudiante Maylen Liseth Rojas Botero CC [REDACTED] del Doctorado en Epidemiología. La estudiante se le aprobó prórroga desde el semestre pasado, los estudiantes de doctorado tienen derecho por norma a un año, en este sentido la estudiante Maylen hará uso del segundo y último período de la prórroga que es el semestre 20201, que inicia el 17 de abril. Solicitan al Consejo de Facultad avalar la prórroga. Los aspectos normativos a tener en cuenta:

Acuerdo Superior 432 del 25 de noviembre de 2014, Por el cual se sustituye en su integridad el Reglamento Estudiantil para los Programas de Posgrado —Acuerdo Superior 122 del 07 de julio de 1997.

Artículo 16. El Consejo de la dependencia académica podrá conceder una sola prórroga de un semestre a estudiantes de especialización y maestría y de dos semestres a estudiantes de doctorado, cuando existan razones debidamente justificadas y probadas.

Parágrafo 2. Si finalizado el tiempo de prórroga otorgado, el estudiante no ha entregado el trabajo de grado para evaluación, quedará por fuera del programa y su calificación será reportada como No aprobado. Igual consecuencia aplica a quien le fue negada la prórroga.

Artículo 14. Parágrafo. Cuando un estudiante matricule semestre de prórroga pagará lo correspondiente al 30% de la suma de los derechos de matrícula y complementarios

Decisión: El Consejo de Facultad, por unanimidad, con 5 votos a favor, avala la solicitud del segundo y último período de la prórroga (semestre 2020-1), del curso Continuación Tesis Doctoral (código 7022066), de la estudiante Maylen Liseth Rojas Botero CC [REDACTED] del Doctorado en Epidemiología, teniendo en cuenta lo estipulado en Acuerdo Superior 432 del 25 de noviembre de 2014; el pago de los semestres de prórroga corresponde al 30% de los derechos de matrícula y complementarios

6.1.8. Concesión a distinción de trabajo de grado: Los jurados y asesor del trabajo de grado “Validación de la escala de autoestigma por búsqueda de ayuda (aba) en una población de estudiantes de medicina de Colombia”, presentado por El estudiante Brayan Fernando Larrahondo Erazo con C.C. [REDACTED] de la Maestría en Salud Mental, solicitan distinción para dicho trabajo.

Decisión: El Consejo de Facultad, por unanimidad, con 5 votos a favor, otorga Distinción Sobresaliente al trabajo de Investigación “Validación de la escala de autoestigma por búsqueda de ayuda (aba) en una población de estudiantes de medicina de Colombia”, presentado por El estudiante Brayan Fernando Larrahondo Erazo con C.C. [REDACTED] de la Maestría en Salud Mental, con base en la descripción de los argumentos en términos del impacto social y/o científico dada por los evaluadores del trabajo de grado y la verificación de los requisitos establecidos en el Acuerdo Superior 432 de 2014 y en el Acuerdo del Consejo de Facultad 054 de 2017. La distinción se otorga por los siguientes argumentos de los jurados:

SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD
Acta de reuniones

Código:	F-8801-1-07
Versión:	01
Fecha:	16/03/2009

- a. Hasta el momento no se contaba en el ámbito universitario colombiano con un instrumento confiable para valorar la autoestima en los estudiantes, lo que abre posibilidades tanto investigativas como de intervención en la población estudiantil.
- b. El estudio aporta de manera relevante a la construcción de estrategias que potencian los procesos de búsqueda de ayuda profesional por estudiantes universitarios, con presencia de signos y síntomas en salud mental.
- c. La escala de autoestima es una herramienta validada que permite a los servicios especializados de apoyo universitario, identificar creencias que obstaculizan la búsqueda de ayuda, información con la cual se pueden diseñar estrategias de educación y comunicación para favorecer el uso de dichos servicios y evitar desenlaces negativos para la salud de los estudiantes universitarios.

6.2. Asuntos estudiantiles de pregrado

6.2.1. Premio Otto de Greiff: se presenta la postulación al Concurso Nacional Otto de Greiff, a los mejores trabajos de grado de pregrado, elaborados en 2019 y los cuales obtuvieron distinción por parte de la Facultad.

- ✓ Trabajo de Grado “Significados y prácticas sobre salud mental que tiene la infancia rural escolarizada del municipio de Nariño Antioquia, 2019”, elaborado por la estudiante Andrea Herrera Cardona, del programa Administración en Salud con énfasis en Gestión de Servicios de Salud.
- ✓ Trabajo de Grado “Ser adulto en situación de calle y haber sido violado cuando niño: experiencias y significados”, elaborado por los estudiantes Johana Meliza Córdoba Ibarguen y Jonis Marcela Quejada Mena, del programa Gerencia de Sistemas de Información en Salud.
- ✓ Trabajo de Grado: Efecto de la temperatura en la morbimortalidad diaria por influenza y neumonía en la población menor de cinco años de edad en la ciudad de Medellín, 2008 a 2015, elaborado por los estudiantes Ana María Restrepo Lopera y Jhon Mario Romero Hereira, del programa Gerencia de Sistemas de Información en Salud.
- ✓ Trabajo de Grado: Eso hace parte de GIDI, venimos a encontrar, Sistematización de la Experiencia Del Grupo Intergeneracional de Investigación GIDI de la Facultad Nacional de Salud Pública, Universidad de Antioquia, 2011 a 2018, elaborado por la estudiante Paola Velásquez Quintero, del programa Administración en Salud con énfasis en Gestión de Servicios de Salud.

Según los términos de referencia, la unidad académica puede seleccionar un trabajo de grado por cada área del concurso y enviar a la Vicerrectoría de Docencia. Por lo tanto, la selección de la Facultad, se debe realizar antes del 30 de marzo para notificar a los estudiantes, quienes deben diligenciar un formulario web, antes del miércoles 16 de abril.

Las siguientes son las áreas y los cupos disponibles para cada Universidad participante en dicho concurso:
Ciencias Naturales: tres (3) cupos.
Ciencias Sociales: cuatro (4) cupos.

SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD
Acta de reuniones

Código:	F-8801-1-07
Versión:	01
Fecha:	16/03/2009

Tecnologías apropiadas: dos (2) cupos.
Desarrollo sostenible y medio ambiente: un (1) cupo.
Creatividad y expresión en artes y letras: tres (3) cupos.
Ciencias de la Salud: un (1) cupo.

Los criterios de selección que se deben tener en cuenta, son:

1. Calidad del trabajo
2. Pertinencia e impacto académico y social de la propuesta
3. Publicaciones derivadas del trabajo de grado
4. Participaciones en eventos nacionales e internacionales derivadas del trabajo de grado

Comentarios de los consejeros:

- Trabajo de Grado “Significados y prácticas sobre salud mental que tiene la infancia rural escolarizada del municipio de Nariño Antioquia, 2019”, elaborado por la estudiante Andrea Herrera Cardona, del programa Administración en Salud con énfasis en Gestión de Servicios de Salud. El profesor Carlos Alberto Rojas Arbeláez, indica que este es un buen trabajo; los demás consejeros solicitan tratarlo en reunión adicional.
- Trabajo de Grado “*Ser adulto en situación de calle y haber sido violado cuando niño: experiencias y significados*”, elaborado por los estudiantes Johana Meliza Córdoba Ibarguen y Jonis Marcela Quejada Mena, del programa Gerencia de sistemas de información en salud. No estoy de acuerdo con que este trabajo sea presentado a los premios. El profesor Carlos Alberto Rojas Arbeláez indica que, el informe final tiene solo 32 páginas y hay secciones muy pobres en el mismo, como la discusión y conclusiones. Da concepto negativo; los demás consejeros solicitan tratarlo en reunión adicional.
- Trabajo de Grado: “*Efecto de la temperatura en la morbimortalidad diaria por influenza y neumonía en la población menor de cinco años de edad en la ciudad de Medellín, 2008 a 2015*”, elaborado por los estudiantes Ana María Restrepo Lopera y Jhon Mario Romero Hereira, del programa Gerencia de Sistemas de Información en Salud. El profesor Carlos Alberto Rojas Arbeláez indica que es un excelente trabajo e indica que debe ser presentado a los premios Otto de Greiff; los demás consejeros solicitan tratarlo en reunión adicional.
- Trabajo de Grado: “*Eso hace parte de GIDI, venimos a encontrar, Sistematización de la Experiencia Del Grupo Intergeneracional de Investigación GIDI de la Facultad Nacional de Salud Pública, Universidad de Antioquia, 2011 a 2018*”, elaborado por la estudiante Paola Velásquez Quintero, del programa Administración en Salud con énfasis en Gestión de Servicios de Salud: El profesor Carlos Alberto Rojas Arbeláez, indica que es un trabajo importante para el grupo GIDI; los demás consejeros solicitan tratarlo en reunión adicional.

Decisión: El Consejo de Facultad, por unanimidad, con 5 votos a favor, aplaza la decisión hasta el próximo Consejo, para mayor discusión y análisis de los consejeros.

6.2.2. Refrendación Acta Comité de Asuntos Estudiantiles: Se presenta para refrendar el acta 04, del 25 de febrero de 2020 del Comité de Asuntos Estudiantiles de pregrado de la Facultad.

SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD
Acta de reuniones

Código:	F-8801-1-07
Versión:	01
Fecha:	16/03/2009

Decisión: El Consejo de Facultad, por unanimidad, con 5 votos a favor, refrendar el acta 04 del 25 de febrero de 2020 del Comité de Asuntos Estudiantiles de Pregrado de la Facultad.

7. Asuntos Profesorales

7.1. Aprobación de horas en el plan de trabajo: los siguientes profesores solicitan aprobación de horas en plan de trabajo:

7.1.1. Paula Andrea Díaz para desarrollar la investigación sobre *Sistematización de experiencias de innovaciones didácticas en la enseñanza - aprendizaje de la epidemiología*, código SIIU 2020-32473, en la convocatoria Innovaciones Didácticas de la Vicerrectoría de Docencia. Tendrá el rol de investigadora principal y estará dedicada a ello durante 6 meses, dedicando 2 horas semanales.

Decisión: El Consejo de Facultad, por unanimidad, con 5 votos a favor, avala las horas en plan de trabajo de la profesora Paula Andrea Díaz C.C. [REDACTED] para desarrollar la investigación sobre “Sistematización de experiencias de innovaciones didácticas en la enseñanza - aprendizaje de la epidemiología”, código SIIU 2020-32473, en la convocatoria Innovaciones Didácticas, durante 6 meses, dedicando 2 horas semanales.

7.1.2. Sandra Milena Alvarán López (Integrante Grupo de Investigación en Salud Mental. GISAME) y Ramón Eugenio Paniagua Suárez (Coordinador del Grupo de Investigación, Aplicaciones Estadísticas y Salud Pública) para la Convocatoria Pública 872 de Colciencias, que busca conformar un banco de proyectos elegibles sobre el conflicto armado, la memoria de las víctimas, paz y reconciliación en Colombia, que vinculando jóvenes investigadores e innovadores, contribuya a la apropiación social y generación de nuevo conocimiento. En asocio con la Facultad de Artes se presenta el proyecto *Implementación y evaluación de un modelo de creación artística y resiliencia, a partir de las narrativas de los niños, niñas y jóvenes de dos zonas veredales en los departamentos de Cauca y Antioquia*. Un proyecto que se ha venido consolidando entre las dos facultades. Se solicitan 5 horas semanales para cada uno.

Decisión: El Consejo de Facultad, por unanimidad, con 5 votos a favor, avala para los profesores Ramón Eugenio Paniagua Suárez, C.C. [REDACTED] y Sandra Milena Alvarán López. C.C. [REDACTED], 5 horas semanales en plan de trabajo (para cada uno) para dedicarlas al proyecto “Implementación y evaluación de un modelo de creación artística y resiliencia, a partir de las narrativas de los niños, niñas y jóvenes de dos zonas veredales en los departamentos de Cauca y Antioquia”.

7.2. Ascenso en el escalafón docente Lisardo Osorio Quintero: Se presenta para aval de los consejeros las hojas de vida de los posibles evaluadores del proceso de ascenso del profesor Lisardo Osorio Quintero a la categoría de profesor asociado.

- Álvaro Adolfo Faccini Martínez
- Gabriel Jaime Parra Henao
- Neal Douglas Edward Alexander
- Piedad Matilde Agudelo Flórez

SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD
Acta de reuniones

Código:	F-8801-1-07
Versión:	01
Fecha:	16/03/2009

Decisión: El Consejo de Facultad, por unanimidad, con 5 votos a favor, avala las hojas de vida de los profesores Álvaro Adolfo Faccini Martínez, Gabriel Jaime Parra Henao y Piedad Matilde Agudelo Flórez como posibles evaluadores del proceso de ascenso del profesor Lisardo Osorio Quintero, a la categoría de profesor asociado. El profesor Neal Douglas Edward Alexander, no se aprueba, dado que participó como jurado del trabajo de grado de estudiante participante en el proyecto.

7.3. Ascenso en el escalafón docente Isabel Cristina Posada Zapata: Se presenta para aval de los consejeros las hojas de vida de los posibles evaluadores del proceso de ascenso de la profesora Isabel Cristina Posada Zapata a la categoría de profesor titular.

- Claudia Patricia Mosquera Rosero
- Fernando Jiovani Arias Morales
- Julián Alfredo Fernández

Decisión: El Consejo de Facultad, por unanimidad, con 5 votos a favor, avala las hojas de vida de los profesores Claudia Patricia Mosquera Rosero, Fernando Jiovani Arias Morales, Julián Alfredo Fernández, como posibles evaluadores del proceso de ascenso de la profesora Isabel Cristina Posada Zapata a la categoría de profesor titular.

7.4. Ascenso en el escalafón docente Isabel Cristina Garcés Palacio: Se presenta para aval de los consejeros las hojas de vida de los posibles evaluadores del proceso de ascenso de la profesora Isabel Cristina Garcés Palacio a la categoría de profesor titular.

- Carolina Wesner Ceballos
- Fabio Alberto Camargo Figueroa
- Fabio Ancízar Aristizábal

Decisión: El Consejo de Facultad por unanimidad, con 5 votos a favor, avala las hojas de vida de los profesores Carolina Wesner Ceballos y Fabio Alberto Camargo Figueroa como posibles evaluadores del proceso de ascenso de la profesora Isabel Cristina Garcés Palacio a la categoría de profesor titular. El profesor Fabio Ancízar Aristizábal, no se avala por no tener el perfil adecuado para dicha evaluación.

7.5. Informe de dedicación exclusiva: El profesor Fernando Peñaranda presenta el Informe de la dedicación exclusiva concedida por el periodo del 6 de marzo de 2019 al 6 de marzo de 2020. Para este fin, el Consejo de Facultad debe nombrar evaluadores del informe, acorde con el alcance del proyecto de dedicación exclusiva presentado a este organismo colegiado y a la Vicerrectoría de Docencia, para su aprobación.

Decisión: El Consejo de Facultad, por unanimidad, con 5 votos a favor, aplaza para la próxima sesión del Consejo, la designación de los evaluadores para el informe de dedicación exclusiva del profesor Fernando Peñaranda.

7.6. Postulación a Excelencia Docente: Según el Acuerdo Académico 153 de 1999, artículo 9, cada Consejo de Facultad, Escuela, Instituto o Corporación Académica seleccionará un profesor, entre los candidatos de los diferentes programas, para presentarlo al área respectiva, para postularlo a excelencia docente teniendo

SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD
Acta de reuniones

Código:	F-8801-1-07
Versión:	01
Fecha:	16/03/2009

en cuenta:

- Los méritos académicos pertinentes, tales como: Aportes significativos para la docencia y el desarrollo curricular del programa, implementación de nuevas metodologías de enseñanza, producción de material docente, capacidad de motivación y liderazgo, creatividad, etc. Ponderación: 70%
- Las evaluaciones anteriores de su desempeño en la docencia. Ponderación: 15%.
- Las candidaturas a la "Excelencia Docente" en años anteriores, si las hubiere. Ponderación: 15%.

La Secretaria del Consejo de Facultad informa que las profesoras Patricia Zapata Saldarriaga y Mónica Jaramillo entregaron todos los soportes correspondientes para la candidatura, por lo que se solicita la respectiva postulación del Consejo en escala de calificación de los criterios de 1 a 3; se identificó que la profesora Patricia Zapata obtuvo puntuación de 2,55 y Mónica Jaramillo de 1,85.

Nombre del profesor	Votos	Item 1. méritos docencia		Ponderacion	Item 2. Evaluacion profesoral			Promedio	Puntos según el rango. máximo y mínimo de los promedios	Ponderacion	Item 3. Candidaturas anteriores	Ponderacion	Calificacion final	Puesto
		1A Votos Estudiantes (con rango)	1B. Califica CF		2016	2017	2018							
Patricia Zapata Saldarriaga	13	3,0	3	2,1	91	91	97	93,0	3	0,45	0	0	2,55	1
Monica Lucia Jaramillo Gallego	11	1,0	3	1,4	94	94	95	94,3	3	0,45	0	0	1,85	2

Decisión: El Consejo de Facultad, por unanimidad, con 5 votos a favor, define como primer puesto para la postulación a Excelencia Docente, a la profesora Patricia Zapata Saldarriaga, para el Programa de Administración en Salud énfasis Gestión Sanitaria y Ambiental. La documentación de la postulación se enviará al Comité del Área de la Salud.

7.7. Exoneración del título de posgrado: La Jefa del Centro de Extensión solicita exonerar del título de posgrado a la profesional Elizabeth Cadavid Murcia C.C. [REDACTED] quien brindará asesoría para realizar el diseño de una propuesta para educación continua en el tema "*Permacuidado: cuidado de sí, de otros, de los entornos de manera permanente*".

Decisión: El Consejo de Facultad, por unanimidad, con 5 votos a favor, avala exonerar del título de posgrado a la profesional Elizabeth Cadavid Murcia C.C. [REDACTED] para brindar asesoría al Centro de Extensión en la realización del diseño de una propuesta para educación continua en el tema "*Permacuidado: cuidado de sí, de otros, de los entornos de manera permanente*".

7.8. Exoneración del título de posgrado: El Jefe del Departamento de Ciencias Específicas, solicita exonerar de título de posgrado a los siguientes docentes:

- ✓ Profesora Dora Liliana Gutiérrez Martínez, C.C. [REDACTED] quien servirá 16 horas en el curso Químico Ecobiológico, código 7019564, semestre 2020-1 y 16 horas en el curso Química Ambiental y Laboratorio, código 7019204, semestre 2020 1; ella es tecnóloga de laboratorio y apoya la preparación de reactivos y materiales para las prácticas de laboratorio de estos cursos.
- ✓ Profesor Jaime Alberto Álvarez Betancur, C.C. [REDACTED] por 30 horas para servir como asesor de una

SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD
Acta de reuniones

Código:	F-8801-1-07
Versión:	01
Fecha:	16/03/2009

práctica académica, del programa Administración en Salud énfasis en Gestión Sanitaria y Ambiental, semestre 2020/1. El profesional es Administrador en Salud énfasis Gestión Sanitaria y Ambiental y está pendiente sólo de graduación con el título de Maestría en Medio Ambiente y Desarrollo, de la Universidad Nacional.

Decisión: El Consejo de Facultad, por unanimidad, con 5 votos a favor, avala exonerar de título de posgrado a los docentes Dora Liliana Gutiérrez Martínez, C.C. [REDACTED] y Jaime Alberto Álvarez Betancur C.C. [REDACTED], acorde con los motivos expuestos.

7.9. Informes de comisión: La profesora Jennifer Marcela López Ríos, presenta el siguiente informe de su comisión de servicios, realizada durante los días 05 al 09 de marzo, la cual se llevó a cabo en tres comunidades indígenas Wayuu del Resguardo Manaure perteneciente al Departamento de La Guajira, y que tenía como objetivo realizar la evaluación a los microproyectos comunitarios que se vienen desarrollando con los miembros comunitarios en el marco del proyecto Anaa Eirükü: estrategias comunitarias para la disminución de la desnutrición infantil en comunidades Wayuu- Manaure- La Guajira- 2016-2017- INV 574-17.

Para lograr el objetivo describe brevemente las actividades realizadas durante la comisión:

1. Se tomaron las mediciones antropométricas a los niños y niñas entre 0 y 7 años de edad de las tres comunidades con la intención de realizar seguimiento al estado nutricional de dicha población.
2. Se realizó una preparación nutricional en cada una de las comunidades, a saber, Taiguaiat, Limunaka y Pañarrer, con ayuda del recetario que se construyó colectivamente entre los investigadores y la comunidad. Esta preparación se realizó con la intención de reforzar los conocimientos adquiridos y fomentar recetas de alto valor nutricional y de bajo costo. En esta ocasión las madres de la comunidad prepararon croquetas de sardinas y bebida de arroz.
3. Se realizó una entrevista grupal con las autoridades indígenas de la comunidad en la que se evaluó el proyecto y su impacto en la comunidad.
4. Se realizó un foro comunitario con los miembros de las tres comunidades que quisieron participar para conversar alrededor de los impactos del proyecto en general, de sus aciertos y desaciertos y de la manera de darle continuidad a esta iniciativa.

Decisión: El Consejo de Facultad, por unanimidad, con 5 votos a favor se da por enterado del informe de comisión de la profesora Jennifer Marcela López Ríos C.C. [REDACTED]

7.10. Compromisos de la comisión de servicios de la profesora Eliana Martínez: Acorde con la solicitud del Consejo, la profesora Eliana Martínez Herrera presenta la ampliación de información para el cumplimiento de las actividades académicas y de relacionamiento estratégico durante la comisión de servicios, entre las semanas comprendidas del 2 de marzo a 30 de abril, y los compromisos que se adquieren luego de esta estancia en la Universidad de Pompeu Fabra, España.

Decisión: El Consejo de Facultad, por unanimidad, con 5 votos a favor, aprueba la ampliación de información para el cumplimiento de las actividades académicas y de relacionamiento estratégico, de la comisión de servicios de la profesora Eliana Martínez Herrera, durante las semanas comprendidas entre

SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD
Acta de reuniones

Código:	F-8801-1-07
Versión:	01
Fecha:	16/03/2009

2 de marzo a 30 de abril, y los compromisos que se adquieren luego de esta estancia en la Universidad de Pompeu Fabra, España.

7.11. Ampliación cronograma evaluación Excelencia Académica, Estatuto Profesoral, artículos 38 y 42: Los coordinadores de las Comisiones Evaluadoras de Excelencia Académica (procesos de los profesores Hernán Sepúlveda, Nelson Agudelo y Eugenio Paniagua), solicitan aval del Consejo de Facultad, para ajustar el cronograma para la revisión de la hoja de vida académica, para dar cumplimiento a los artículos 38 y 42 del Estatuto Profesoral, así:

- Contacto con los evaluadores: hasta el 13 de marzo.
- Aportes de documentos complementarios por parte de los aspirantes hasta el miércoles 18 de marzo
- Revisión de hojas de vida: entre el 19 y el 31 de marzo.
- Reuniones de los evaluadores para análisis y evaluación: hasta el 15 de abril.
- Entrega de informe final: 21 de abril.

Decisión: El Consejo de Facultad, por unanimidad, con 5 votos a favor, aprueba el cronograma ajustado por los coordinadores de las Comisiones Evaluadoras de Excelencia Académica, según lo indicado, para dar cumplimiento a los artículos 38 y 42 del Estatuto Profesoral.

7.12. Solicitud de sobrerremuneración: El Jefe del Departamento de Ciencias Específicas solicita sobrerremuneración del 50% para el profesor Andrés Leonardo Gómez Zona, con C.C. [REDACTED] quien prestará asesoría en difusión y contactos para el programa Maestría en Administración Hospitalaria, por 70 horas, entre los meses de abril y junio.

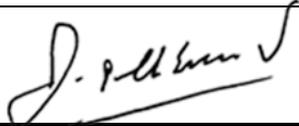
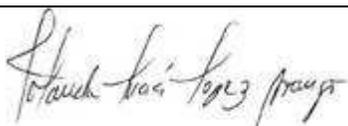
Decisión: El Consejo de Facultad, por unanimidad, con 5 votos a favor, aprueba la sobrerremuneración de 50% sólo para 45 horas, debido a que por motivo de la cuarentena por Coronavirus COVID 19, no se podrá realizar visitas presenciales en las instituciones, por lo cual la labor se desarrollará vía digital, virtual mediante comunicación por correo electrónico, WhatsApp y telefónica.

8. Finalización Reunión

06:00 p.m.

9. Reuniones próximas a cumplir

No.	Actividades	Fecha
1.	Reunión ordinaria	Abril 2 de 2020

 JOSÉ PABLO ESCOBAR VASCO Firma Presidente del Consejo	 YOLANDA LUCÍA LÓPEZ ARANGO Firma Secretaria del Consejo
---	---